

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 16 de octubre de 2023, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

PROPOSICIONES NO DE LEY

Expte: [PNL 87\(XIII\)/23](#) [RGEP 10899](#)

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Establecer un Programa Integral de Transición Profesional para profesionales de la danza y del circo. 2. Crear una estructura ágil y especializada compuesta por un equipo de profesionales conocedores del sector de las artes escénicas y establecer convenios y acuerdos con las asociaciones de profesionales de la danza y el circo de la región para proporcionar asesoramiento y acompañamiento individualizado a las y los profesionales en su proceso de transición. 3. Destinar recursos económicos específicos para apoyar a las y los profesionales en transición. 4. Promover la colaboración de este Programa Integral de Transición Profesional con servicios de empleo y salud para abordar las necesidades específicas de las y los profesionales en transición. 5. Promover el desarrollo de los perfiles profesionales de artistas susceptibles de acreditación de competencias profesionales, apoyándose en los modelos de ESCO. 6. Implementar para ello una mesa de trabajo en la que estén incorporados tanto miembros del Programa Integral de Transición Profesional, como del servicio de acreditación de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo y otros expertos, para que los perfiles profesionales de los artistas de la danza y el circo que resulten de este proceso de trabajo puedan ser presentado al INCUAL para su inclusión en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, asegurando su reconocimiento a nivel estatal y europeo, con las especificaciones que se citan, para su tramitación ante la Comisión de Cultura.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante la Comisión de Cultura, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Expte: [PCOC 1009\(XIII\)/23](#) [RGEP 11223](#)

Autor/Grupo: Sra. Villa Acosta (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: ¿Cómo tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid afrontar la transición de los bailarines de la compañía regional de ballet -cuya creación ha anunciado- hacia otras profesiones no necesariamente relacionadas con la danza, una vez que estos profesionales tengan que dejar de bailar pese a no estar todavía en edad de jubilación?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 1051(XIII)/23 RGEP 11444

Autor/Grupo: Sr. Fúster Lamelas (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: Qué criterios se han seguido para la selección de los videojuegos del segundo torneo de videojuegos eSports en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 1052(XIII)/23 RGEP 11446

Autor/Grupo: Sr. Fúster Lamelas (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: Considera adecuada la programación de los Teatros de la Abadía.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 1053(XIII)/23 RGEP 11454

Autor/Grupo: Sr. Fúster Lamelas (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: Qué criterios siguen para la concesión de subvenciones públicas a la Fundación Teatro de la Abadía.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 1055(XIII)/23 RGEP 11459

Autor/Grupo: Sr. Fúster Lamelas (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: Qué valoración hace de la programación de la Red de Teatros de la Comunidad de Madrid en el segundo semestre de 2023.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Madrid, 16 de octubre de 2023

EL PRESIDENTE,

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CULTURA